

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2022

VISTO la Nota N° 160/2022 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la Obra de teatro denominada “Malvinas, el camino de los Héroeos” cuya dirección y actuación está a cargo de Mauricio Rodríguez y Diego Corbacho y la dramaturgia por Gustavo Salcedo.

Que dicha obra de teatro es una pieza emotiva, dinámica, que permite reflexionar sobre un hecho histórico vigente en nuestro país. Relata la vida de un ex combatiente llamado Juan, su historia antes, durante y después del conflicto armado y sus vínculos con los diferentes personajes que lo acompañaron en esa difícil experiencia.

Que la obra teatral cuenta con el apoyo del Centro de ex combatientes de Ushuaia y del Instituto de Teatro, también fue declarada de interés municipal por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia y resulto ganadora del concurso Malvinas Memoria del INT.

Que la propuesta busca interpelarnos con esta producción artística que pone en marcha un espacio donde se plasme un proceso subjetivo acerca de un momento histórico que nos atraviesa a todos como sociedad.

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial la Obra de teatro denominada “Malvinas, el camino de los Héroeos” cuya dirección y actuación está a cargo de Mauricio Rodríguez y Diego Corbacho y la dramaturgia por Gustavo Salcedo.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la obra de teatro denominada “Malvinas, el camino de los Héroeos”, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DISTINGUIR la dirección y actuación de Mauricio RODRIGUEZ y Diego CORBACHO y la dramaturgia de Gustavo SALCEDO.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0653/22



Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo